Yo, **SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIt	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901376433				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	05019382024	FECHA SUSCRIPCIÓN	31 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 3 (día) enero (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) junio (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			14 (día) julio (mes) 2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	8	DE	19
VALOR A PAGAR	$ 194.384.165	EN LETRAS	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) julio (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA	19525	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	A-02-02-02-009-002-01	$ 194.384.165

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	58400002344	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 194.384.165
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 194.384.165 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 194.384.165

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ	SUPERVISORA CONTRATOS	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL URABA	Sully J. Lopez J.
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LIZETH DAYANNA QUINTERO QUINTERO	ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN- ROL FINANCIERO	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL URABA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO UNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
CONTRATO No.	05019382024
SERVICIO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

DETALLE	No. UDS	MESES	COSTO	TOTAL
CONCEPTO			**$ 5.531.442**	**$ 201.959.760**
Reposición de dotación	35	1	$ -	$ -
Material didactivo de consumo	35	1	$ 31.993	$ 1.119.755
Aseo, combustible y servicios publicos	35	1	$ 48.750	$ 1.706.250
Poliza participante	35	1	$ 13.806	$ 483.210
Gasto administrativo	35	1	$ 24.804	$ 868.140
Aporte al talento Humano	35	1	$ 2.233.173	$ 78.161.055
Racion Preparada (RP)	35	1	$ 2.302.599	$ 80.590.965
Racion Para Preparar (RPP) - vacaciones	35	1	$ 19.747	$ 691.145
Aporte al talento Humano Integralidad	35	1	$ -	$ 8.359.290
Ajuste Salarial	35	1	$ 856.570	$ 29.979.950
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				**$ 201.959.760**
				$ -
TOTAL BRUTO				**$ 201.959.760**
Menos descuentos por UDS CERRADAS				$ -
Menos reinversión de inejecuciones				$ 7.575.595
Menos redistribución de ahorros				$ -
DESCUENTOS				**-$ 7.575.595**
TOTAL NETO				**$ 194.384.165**

SON: **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE**

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

FIRMA (Supervisor/a)	FIRMA (Rol Financiero)	FIRMA (Rol técnico)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

DOCUMENTO DE COBRO

14 de julio de 2025

EL INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 45 N°. 79-141 Medellín - Antioquia
NIT: 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
NIT: 901.376.433-8

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE.

LA SUMA DE **$ 194.384.165**

POR CONCEPTO DE:

OCTAVO DESEMBOLSO correspondiente a servicios de Atención – MODALIDAD COMUNITARIA -HCB en el municipio de Carepa, Mutata y Chigorodó según Contrato de Aporte 05019382024 del CZ Urabá.

SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Cordialmente,

HAIVER CUESTA MOYA
Representante Legal
Fundación Educativa Soy Paz

Supervisor o Asesor Financiero
Instituto Bienestar Familiar ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Centro Zonal Urabá

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DESEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES

El suscrito **HAIVER CUESTA MOYA** con cédula de ciudadanía N°12.020.672 de Quibdó y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ** con **NIT. 901.376.433-8**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación, nos encontramos a **PAZ y SALVO**, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, (Art. 50 de la ley 782 de 2002) y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). De conformidad con lo establecidos a la Ley 1819 de 2016.

Dado en Apartadó a los (14) días de julio de 2025

HAIVER CUESTA MOYA
Representante Legal
Fundación Educativa Soy Paz



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1983

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

B+ G.S. RH

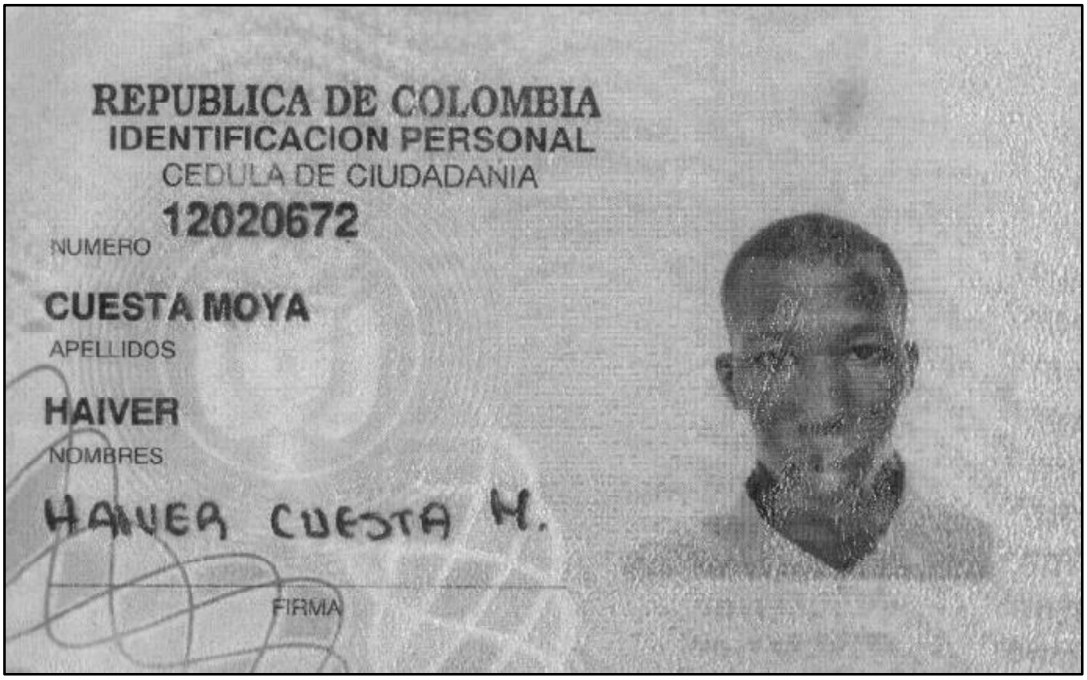
M SEXO

21-FEB-2002 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1700100-49103321-M-0012020672-20020530 06444 02142A 01 129996532



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

12020672
NUMERO

CUESTA MOYA
APELLIDOS

HAIVER
NOMBRES

HAIVER CUESTA M.

FIRMA

Outlook

Autorización de desembolso contratos HCB - Urabá.

Desde Sully Johana Lopez Jimenez <sully.lopez@icbf.gov.co>
Fecha Lun 14/07/2025 5:12 PM
Para Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>; Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>
CC Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>; Laura Isabel Cardona Londono <Laural.Cardona@icbfgob.onmicrosoft.com>; Carlos Andres Rivas Amariles <Carlos.Rivas@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (235 KB)
20253101500079533_Desembolso HCB.pdf;

Cordial saludo.

Dra. Ana Milena

En mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR, certifico para efectos del presente pago, que las EAS abajo relacionadas , cumplieron con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, han acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la resolución 05360 de2023; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados a:

Contrato	Nit	EAS	N° Desembolso
05019352024	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	Octavo
05019382024	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	Octavo
05019512024	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	Octavo
05019522024	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	Octavo
05019162024	900728571	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE	Octavo
05019192024	900314623	FUNDACION COLECTIVO COAFRO	Octavo

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de1999"; y estos documentos han sido radicados mediante ORFEO.

Cordialmente,

Sully Johana López Jimenez
Profesional Universitario – Supervisora

Grupo Promoción y Prevención
ICBF Centro Zonal Urabá – Regional Antioquia
Carrera 100 N° 105 - 06
Teléfono: 604 4093440 Ext. 415014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Outlook

RV: Oficio de Notificación DISMINUCION (-49.739.043) Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTES Nro.05019382024-FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ

Desde Sully Johana Lopez Jimenez <sully.lopez@icbf.gov.co>
Fecha Lun 14/07/2025 4:09 PM
Para Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

02. JUSTIFICACION MOD CONTRACTUAL REIN Y DISM LIB 2024 05018382024.pdf; 02.9 FLUJO DE PAGOS 05019382024.pdf; PANTALLAZO SECOP.pdf; NOTA ACLARATORIA.pdf; RPC 19525 MOD 1 DISMINUCION CT 05019382024.pdf; RPC 803624 MOD 1 DISMINUCION CT 05019382024.pdf;

Cordialmente,

Sully Johana López Jimenez
Profesional Universitario – Supervisora
Grupo Promoción y Prevención
ICBF Centro Zonal Urabá – Regional Antioquia
Carrera 100 N° 105 - 06
Teléfono: 604 4093440 Ext. 415014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Alexia Maria Velez Velez <Alexia.Velez@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2025 4:08 p. m.
Para: Leg_Contratos Antioquia <legalizacion.contratosant@icbf.gov.co>; Sully Johana Lopez Jimenez <sully.lopez@icbf.gov.co>
CC: Diana Cecilia Zabala Mazo <Diana.Zabala@icbf.gov.co>
Asunto: Oficio de Notificación DISMINUCION (-49.739.043) Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTES Nro.05019382024-FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ

NOTIFICACION

31200-16-1

Medellín,

PARA: SUPERVISOR(A) SULLY JOHANA LÓPEZ JIMÉNEZ

ASUNTO: Oficio de Notificación **DISMINUCION (-49.739.043) Y MODIFICACION** AL CONTRATO DE APORTES Nro.**05019382024**, suscrito el 11 de Julio de 2025

CONTRATISTA(S)	**FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ**
Nro. REG. PRESUPUESTA	**19525** con movimiento del 14 de Julio de 2025 **803624** con movimiento del 14 de Julio de 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	N/A

Para su conocimiento se le delega la supervisión del contrato que se legaliza en el presente correo, adjunto documentos de la referencia, correspondientes Disminución Y Modificación al contrato de Aportes No**. 05019382024**, suscrito entre el **ICBF Y FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ.** En tanto que el contratista cumplió con los trámites de legalización. **Se MODIFICA la CLÁUSULA 3, específicamente la 3.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO de conformidad a lo señalado en la justificación técnica, al igual que se MODIFICA la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, ambas pertenecientes a las CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE.**En consecuencia, de lo anterior, le solicito de manera atenta ponerse en contacto con el (los) contratista (s) para informarle (s) sobre el asunto y además hacerle(s) entrega de la presente comunicación, el contrato referenciado y/o sus modificaciones**.** Adicionalmente tenga en cuenta que toda la información y documentos del contrato puede consultarse en la plataforma SECOP 2**.**
Cordialmente,

CILIA ESTHER CASTRO BUENO
Coordinadora Grupo Jurídico

C.C. Ana Milena Cuartas Tobón /Coordinadora Grupo Financiero
Elaboro. Alexia María Vélez Vélez/Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Alexia Maria Velez Velez
Auxiliar Administrativa
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141 Medellín Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400084
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e

información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO APORTE No. 05019382024

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NUMERO	05019382024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
SUPERVISOR	SULLY JOHANA LÓPEZ JIMÉNEZ
VALOR INICIAL	**DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 2.702.160.470)**
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato que se celebra será hasta el **30 de junio de 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	3/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de junio de 2026
CDP	242224 – 29025 – VF-99724
RP	803624 – 19525 – VF-15824
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD

PÚBLICA

TIPO DE MODIFICACION	Se solicita realizar el trámite de LIBERACIÓN DE RESERVA de la vigencia 2024 y REINVERSIÓN CON DISMINUCIÓN.
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	242224 – 29025
FORMA DE PAGO	Se entregará a partir del desembolso No. 08
REDUCCIÓN	Valor total por disminuir ICBF $ 49.739.043 discriminados así: $ 4.813.270, para la vigencia 2024 y $ 44.925.773 para la vigencia 2025.
LIBERACIÓN	Valor total por liberar ICBF $ 49.739.043 y, en consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de $ 2.652.421.427
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	En consecuencia, se **MODIFICA** la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE**. En el sentido de liberar la reserva presupuestal al valor del Contrato la suma **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 4.813.270),** para la vigencia 2024. De igual forma, se requiere adicionar la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 29.979.950)**, sin embargo, una vez revisada la ejecución del contrato en mención, se evidencian recursos inejecutados por un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 74.905.723)**, los cuales se pretenden reinvertir. Por lo tanto, el valor para disminuir al Contrato es la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 44.925.773),** para la vigencia 2025. En consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 2.652.421.427).** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: **a.** La suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.733.532.257)**, como aporte del

PUBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios en la vigencia **2025.**

b. La suma de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($ 918.889.170),** como aporte **del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios en la vigencia **2026**.

SERVICIO	MUNICIPIO	UDS	VALOR APORTE ICBF 2024	VALOR APORTE ICBF 2025	VALOR APORTE ICBF 2026
HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA	Carepa	2	$ -	98.743.399	52.507.944
HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA	Chigorodo	31		$1.535.710.746	$813.873.272
HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA	Mutata	2		$99.078.112	$52.507.954
TOTAL POR VIGENCIAS			$ -	$ 1.733.532.257	$ 918.889.170
				TOTAL CONTRATO	**$ 2.652.421.427**

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	1	MENSUAL	$ -
2025	2	MENSUAL	$ 74.344.298
	3	MENSUAL	$ 160.454.074
	4	MENSUAL	$ 136.741.280
	5	MENSUAL	$ 127.600.920
	6	MENSUAL	$ 139.781.400
	7	MENSUAL	$ 133.263.965
	8	MENSUAL	$ 194.384.165
	9	MENSUAL	$ 154.579.805
	10	MENSUAL	$ 165.237.725
	11	MENSUAL	$ 148.165.670
	12	MENSUAL	$ 151.027.165
	13	MENSUAL	$ 147.951.790
2026	14	MENSUAL	$ 79.459.555
	15	MENSUAL	$ 166.890.915
	16	MENSUAL	$ 163.374.500

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		17	MENSUAL	$ 152.343.550
		18	MENSUAL	$ 167.051.495
		19	MENSUAL	$ 189.769.155

Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, versión 6, modificado por la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

1. De conformidad con el memorando orientador con radicado 20251600000047573 del 24 de abril de 2025, se hace necesario la suscripción de las modificaciones contractuales por nivelación de canasta que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil – CDI-, Hogares Infantiles -HI- (incluye adición de tasas compensatorias-si aplica), Educación Inicial en el Hogar-EIH- y Educación Inicial Campesina – EIC- , HCB - Familiar y Comunitaria, HCB Fami - Familiar y Comunitaria, HCB Fami Bienvenir - Familiar y Comunitaria, Jardín Comunitario – Familiar y Comunitaria, y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER – institucional para la vigencia 2025.

2. Se hace necesario avanzar en los procesos de adición de los contratos de aporte mencionados, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante la cual se adoptan los lineamientos para la programación y ejecución de las Metas Sociales y Financieras correspondientes a la vigencia 2025, y teniendo en cuenta la asignación presupuestal establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los costos actualizados de la canasta de los programas de atención a la Primera Infancia —ajustados con base en los indicadores macroeconómicos legales aplicables para 2025, como el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), actualizados formalmente mediante la Resolución 0988 del 11 de marzo de 2025 que modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001.

3. Por su parte, en el marco de los contratos de aporte y la aplicación de la fórmula de reinversión de recursos no ejecutados, se considera factible destinar dichos saldos a la financiación de adiciones orientadas a la nivelación de la canasta de servicios para la vigencia 2025. Esta posibilidad se sustenta en la facultad de la Dirección de Primera Infancia para emitir lineamientos en situaciones excepcionales que justifiquen la reinversión de recursos, de acuerdo con las condiciones particulares que lo ameriten. En este sentido, corresponde a la Dirección Regional realizar previamente un ejercicio de identificación y cuantificación de los recursos disponibles por concepto de ahorros o inejecuciones, con el fin de que dichos excedentes puedan ser utilizados para cubrir total o parcialmente el valor de las adiciones requeridas en cada uno de los contratos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por lo anterior, mediante memorando orientador con radicado 20251600000047573 del 24 de abril de 2025, se dio viabilidad que justifican razones de conveniencia, necesidad y oportunidad para introducir una modificación a lo inicialmente pactado.

4. En consecuencia, se deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de **nivelación de canasta** a los contratos de aporte, las cuales se sustentan en el memorando ibidem, en el marco de la delegación de funciones en materia contractual, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución, se adelanten las respectivas actuaciones administrativas y contractuales que sean requeridas para el presente proceso contractual descrito, con celeridad, inmediatez, y de manera consecuente con la misionalidad del ICBF.

5. De igual forma, el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, en el artículo 18, *Ordenadores del gasto delegados*, se encuentra dispuesto que:

   "(…) serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar.
   Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (…)"

6. Que el pasado 19 de junio de 2025, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de nivelación de canasta por parte del Enlace Financiero de la Dirección de Primera Infancia.

7. Así las cosas, el Comité de Contratación de la Dirección Regional emitió concepto Favorables para la celebración de la presente modificación contractual.

De conformidad a la solicitud realizada, se requiere ajustar la información financiera, en los siguientes términos:

SOLICITUD	VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DEL GASTO	RP/VF	CDP/ASIG CUPO	VALOR DE LA SOLICITUD
LIBERACIÓN	2024	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	803624	242224	$ 4.813.270
DISMINUCIÓN	2025	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	19525	29025	$ 44.925.773

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1993, los cuales establecen lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*. Artículo 27 *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento"*.

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

El supervisor (según aplique) del contrato referido, hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
Valor actual del contrato	$ 2.702.160.470
Valor pagado al contratista	$ 754.342.412
Valor pendiente de pago	$ 1.947.818.058
Valor del contrato, a ceder (si aplica)	N/A
Valor a liberar	N/A

ANEXOS

- Memorando S-2018-205672-0500 del 16 de abril de 2018
- Memorando 20251600000047573 del 24 de abril de 2025
- Acta de Comité de Contratación Regional
- Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales
- Flujo de Pagos

FIRMA LA SOLICITUD

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE CZ URABÁ

Proyectó: Maria Alejandra Vargas Tavera / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Tatiana Vanegas Londoño/ Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Santiago Vásquez Sierra/ Financiero Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Reviso: Lizeth Dayanna Quintero Quintero / Financiero Contratista- Centro Zonal CZ URABA

PÚBLICA

PÚBLICA

NOTA ACLARATORIA NUMERO 1 A LOS CONTRATO DE APORTE QUE SE DESCRIBEN EN EL NUMERAL UNO DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DIANA CAROLINA BALOY, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 53.040.518, en su calidad de DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución Nro. 1115 de fecha 20 de marzo de 2025, posesionada mediante Acta Nro. 078 del 21 de marzo de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS,** con NIT. 899.999.239-2; establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, en adelante se denominará EL ICBF, procede a realizar la presente **ACLARACIÓN**, previas las siguientes, **CONSIDERACIONES:** 1) Se suscribieron los siguientes contratos de aportes a través de la plataforma transaccional SECOP II:

Tabla Nro. 1, contratos modificados.

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
05019542024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"
05019532024	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"
05019522024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
05019512024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
05019502024	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"
05019482024	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
05019472024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"
05019462024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"
05019452024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019422024	CORPORACIÓN LATINA
05019402024	FUNDACIÓN POR EL FUTURO ETNICO
05019392024	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
05019382024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ

05019372024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019362024	CORPORACION ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACION
05019352024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
05019342024	CORPORACIÓN LATINA
05019332024	CORPORACIÓN CREER MÁS
05019322024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05019302024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019292024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019272024	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
05019262024	FUNDACIÓN POR EL FUTURO ETNICO
05019252024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019222024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL CARRUSEL
05019192024	FUNDACION COLECTIVO COAFRO 16
05019162024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE
05019152024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE
05019142024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE
05019132024	CORPORACION ABRAZAR
05019112024	ASOCIACIÓN EMPRENDEDORA POR EL CAMPO
05019102024	ASOCIACIÓN EMPRENDEDORA POR EL CAMPO
05019072024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05019062024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05019052024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO
05019032024	FUNDACIÓN PALABRA, PAN Y PEZ
05019022024	FUNDACIÓN PALABRA, PAN Y PEZ
05018962024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS MIRLAS
05018952024	CORPORACIÓN LATINA
05018342024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS IMAGINATE

05018332024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS COMUNIDAD UNIDA
05018272024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIAS Y MADRES COMUNITARIAS "FUTURAS ESTRELLAS"
05018242024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS NUEVO DESPERTAR
05018202024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL FUTURO DEL NIÑO
05018172024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA CENTRAL
05018142024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO
05018102024	ASOCIACIÓN DE PADRES UNIDOS POR UN FUTURO
05018082024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS LOMEÑITOS
05018062024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS "FRANCISCO AGUDELO"
05018042024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA ESPERANZA DE SANTA MARÍA No. 1
05018022024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL LIMONAR N°1
05018012024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BELLAVISTA
05001602025	CORPORACIÓN JUNTOS POR VOS
05001592025	CORPORACIÓN JUNTOS POR VOS
05001582025	CORPORACION VIVA LA NIÑEZ

05001562025	CORPORACION VIVA LA NIÑEZ
05001532025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05001522025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05001512025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05001502025	CORPORACIÓN CREER MÁS
05001492025	CORPORACIÓN CREER MÁS
05001482025	CORPORACIÓN CREER MÁS

Fuente: plataforma transaccional SECOP II.

2) Que de conformidad con el memorando orientador con radicado 20251600000047573 del 24 de abril de 2025, es necesario realizar la suscripción de unas modificaciones contractuales por nivelación de canasta que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, por lo cual se hizo un análisis financiero del recurso requerido, las inejecuciones, la reinversión de los recursos necesarios y la reducción de los saldos que no serán necesarios para la ejecución de los contratos descritos en el numeral uno. 3) Que, es preciso aclarar que este análisis financiero fue realizado con corte al mes de mayo y teniendo en cuenta la minuta contractual, por lo que los desembolsos fueron calculados conforme al costeo realizado con dicho corte, por lo que el desembolso del mes de junio está conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales, sin incluir las inejecuciones que pudieron afectar dicho periodo. 4) Así mismo, es necesario indicar que el balance financiero de la contratación (previo a la modificación) establecido en la justificación técnica, se encuentra con información actual, toda vez, que fue realizado posterior al costeo y dando cumplimiento a lo requerido en el formato de justificación técnica F4.P10.ABS, Versión 1, del 11 de junio de 2025. 5)Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, razón por la cual el ICBF procede a ajustar el estudio previo en plataforma del SECOP II. 6.) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, es procedente ACLARAR el análisis financiero realizado en las modificaciones descritas y relacionados en el numeral uno de la parte considerativa, por lo que se regirán por las siguientes

cláusulas: **PRIMERA:** Para todos los efectos legales, se procede a aclarar que este análisis financiero fue realizado con corte al mes de mayo, por lo que el desembolso del mes de junio está conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales, sin incluir inejecuciones que pudieron afectar dicho periodo, además, se necesario indicar que el balance financiero de la contratación (previo a la modificación) establecido en la justificación técnica, se encuentra con información actual, toda vez, que fue realizado posterior al costeo y dando cumplimiento a lo requerido en el formato de justificación técnica F4.P10.ABS, Versión 1, del 11 de junio de 2025. **SEGUNDA:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en los contratos relacionados en el numeral uno de la parte considerativa, no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **TERCERA:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

DIANA CAROLINA BALOY
Ordenadora del Gasto
Directora Regional Antioquia ICBF (E)

ROL	*NOMBRE - CARGO*	*FIRMA*
Proyectó	Angelica Maria Garrido – Contratista Grupo Jurídico	
Revisó	Lina V Giraldo Osorno – Contratista Grupo de atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Aprobó	Laura Inés Gómez Zea – Coordinadora Grupo Jurídico	
Aprobó	Catalina García Robledo – Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19584906
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7189222
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	11/07/2025 8:39:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Modificación N°1 al contrato de aporte N° 05019382024 celebrado con la FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ. Se MODIFICA la CLÁUSULA 3, específicamente la 3.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO de conformidad a lo señalado en la justificación técnica, al igual que se MODIFICA la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, ambas pertenecientes a las CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE. Se disminuye la suma de $ 49.739.043 Discriminados así: $ 4.813.270 para la vigencia 2024 y $ 44.925.773 para la vigencia 2025, afectando el registro presupuestal de las vigencias en mención. En consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de $ 2.652.421.427, de acuerdo con la justificación técnica anexa. El contratista se obliga a modificar las garantías, ajustándola al nuevo valor, la cual deberá anexarse en la plataforma SECOP II de manera adecuada. Todas las estipulaciones, términos y condiciones

pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna. La presente modificación fue aprobada mediante Acta Comité

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
01. MEMORANDO SOLICITUD GRUPO JURIDICO 26-06-2025.pdf	01. MEMORANDO SOLICITUD GRUPO JURIDICO 26-06-2025.pdf	(detalle)
02. JUSTIFICACION MOD CONTRACTUAL REIN Y DISM LIB 2024 05018382024.pdf	02. JUSTIFICACION MOD CONTRACTUAL REIN Y DISM LIB 2024 05018382024.pdf	(detalle)
02.1 MEMORANDO ORIENTADOR 202516000000047573 ACT CANASTA.pdf	02.1 MEMORANDO ORIENTADOR 202516000000047573 ACT CANASTA.pdf	(detalle)
02.1 MEMORANDO S-2018-205672-0500 DEL 16 DE ABRIL DE 2018.pdf	02.1 MEMORANDO S-2018-205672-0500 DEL 16 DE ABRIL DE 2018.pdf	(detalle)
02.1 R0001.pdf	02.1 R0001.pdf	(detalle)
02.1 R0988.pdf	02.1 R0988.pdf	(detalle)
02.2 ACEPTACION DE AJUSTE.pdf	02.2 ACEPTACION DE AJUSTE.pdf	(detalle)
02.3 CORREO ELECTRONICO VALIDACION DE LA MATRIZ.pdf	02.3 CORREO ELECTRONICO VALIDACION DE LA MATRIZ.pdf	(detalle)
02.4 MATRIZ DE ADICIONES.xlsm	02.4 MATRIZ DE ADICIONES.xlsm	(detalle)
02.4 MATRIZ DE AJUSTE DE CANASTA 76.xlsm	02.4 MATRIZ DE AJUSTE DE CANASTA 76.xlsm	(detalle)
02.4 MATRIZ DE AJUSTE DE CANASTA.xlsm	02.4 MATRIZ DE AJUSTE DE CANASTA.xlsm	(detalle)
02.7 CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.pdf	02.7 CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.pdf	(detalle)
02.5 ACTA DE COMITE DE CONTRATACION REGIONAL.pdf	02.5 ACTA DE COMITE DE CONTRATACION REGIONAL.pdf	(detalle)
02.9 FLUJO DE PAGOS 05019382024.pdf	02.9 FLUJO DE PAGOS 05019382024.pdf	(detalle)
02.11 NO SANCIONATORIO.pdf	02.11 NO SANCIONATORIO.pdf	(detalle)
02.12. CONCEPTO DE VIABILIDAD 05019382024.pdf	02.12. CONCEPTO DE VIABILIDAD 05019382024.pdf	(detalle)
02.13 ACTA COMITE TECNICO OPERATIVO 05019382024.pdf	02.13 ACTA COMITE TECNICO OPERATIVO 05019382024.pdf	(detalle)
02.15 CORREO.pdf	02.15 CORREO.pdf	(detalle)
03.1 ANTECEDENTES PROCURADURIA PERSO NATURAL SOY PAZ.pdf	03.1 ANTECEDENTES PROCURADURIA PERSO NATURAL SOY PAZ.pdf	(detalle)
03.2 ANTECEDENTES PROCURADURIA PERSO JURIDICA SOY PAZ.pdf	03.2 ANTECEDENTES PROCURADURIA PERSO JURIDICA SOY PAZ.pdf	(detalle)
04.1 ANTECEDENTES CONTRALORIA PERSO NATURAL SOY PAZ.pdf	04.1 ANTECEDENTES CONTRALORIA PERSO NATURAL SOY PAZ.pdf	(detalle)
04.2 ANTECEDENTES CONTRALORIA PERSO JURIDICA SOY PAZ.pdf	04.2 ANTECEDENTES CONTRALORIA PERSO JURIDICA SOY PAZ.pdf	(detalle)
05. RNMC SOY PAZ.pdf	05. RNMC SOY PAZ.pdf	(detalle)

06. ANTECEDENTES JUDICIALES SOY PAZ.pdf	06. ANTECEDENTES JUDICIALES SOY PAZ.pdf	(detalle)
06.1 redam.pdf	06.1 redam.pdf	(detalle)
08. CAMARA DE COMERCIO FUEDUPAZ.pdf	08. CAMARA DE COMERCIO FUEDUPAZ.pdf	(detalle)
08. estatutos.pdf	08. estatutos.pdf	(detalle)
09. CEDULA DE CIUDADANIA R.L.pdf	09. CEDULA DE CIUDADANIA R.L.pdf	(detalle)
10.1 A asamblea.pdf	10.1 A asamblea.pdf	(detalle)
11. CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES.pdf	11. CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES.pdf	(detalle)
11.1 cc rf.pdf	11.1 cc rf.pdf	(detalle)
11.2 tp rf.pdf	11.2 tp rf.pdf	(detalle)
11.3 ANTECEDENTES JUNTA CONTADORES.pdf	11.3 ANTECEDENTES JUNTA CONTADORES.pdf	(detalle)
202531300000003743 Memorando de designacion Uraba.pdf	202531300000003743 Memorando de designacion Uraba.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - APORTE ICBF - Precio unitario valor ha cambiado para 2.652.421.427,00.
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 2.702.160.470,00 hasta 2.652.421.427,00
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue cambiado .
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 2.702.160.470,00 hasta 2.652.421.427,00
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 29025.
- El campo de la modificación Balance de fondos comprometidos - Integración de compromiso SIIF fue cambiado desde 4813270.000000 hasta 2657234697.000000

Reconocido por el proveedor *HAIVER CUESTA MOYA 11-07-2025 18:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *Maria Camila Lopez Garcia 11-07-2025 10:30 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DIANA CAROLINA BALOY 11-07-2025 17:20 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-14-3:29 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29025 de fecha 2025-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19525	**Fecha Registro:**	2025-01-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.778.458.030,00	**Valor Total Operaciones:**	-44.925.773,00			**Valor Actual:**	1.733.532.257,00	**Saldo x Obligar:**	979.189.845,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901376433	**Razón Social:**	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	58400002344	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05019382024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-07-14	1.778.458.030,00	-44.925.773,00		
					Total:	1.778.458.030,00	-44.925.773,00	1.733.532.257,00	979.189.845,00

Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	1.733.532.257,00	979.189.845,00	NINGUNO

Adriana Perez Ana milena Cuartas Tobon

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-14-3:30 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 242224 de fecha 2024-12-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	803624	**Fecha Registro:**	2024-12-31	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.813.270,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.813.270,00	**Saldo x Obligar:**	4.813.270,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901376433	**Razón Social:**	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	58400002344	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05019382024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF		4.813.270,00	0,00		
					Total:	4.813.270,00	0,00	4.813.270,00	4.813.270,00

Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-01-02	4.813.270,00	4.813.270,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-14-3:30 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 242224 de fecha 2024-12-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	803624	**Fecha Registro:**	2025-01-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.813.270,00	**Valor Total Operaciones:**	-4.813.270,00			**Valor Actual:**	0,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901376433	**Razón Social:**	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	58400002344	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05019382024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-07-14	4.813.270,00	-4.813.270,00		
					Total:	4.813.270,00	-4.813.270,00	0,00	0,00

Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	0,00	0,00	NINGUNO

Adriana Perez Ana Milena Cuartas Tobon

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)